

DECRETO EXENTO N° 1.679
RETIRO, 01 JUL 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS OFICINAS, MUNICIPALIDAD DE RETIRO"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existiendo la necesidad de tener nuevos módulos de trabajo en el Municipio de Retiro, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, se realizará una licitación pública, a través del portal mercado público, con el objeto de Adquirir e Instalar Módulos Oficinas, Municipalidad De Retiro.
- 2.- Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública la propuesta "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÓDULOS OFICINAS, MUNICIPALIDAD DE RETIRO".
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y otros antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BFA/JGM/lsl

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ DOM
- ✓ SECPLAN (2)
- ✓ Carpeta Licitación/

